

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Conceder licencia de obras en el expediente 2024/2011 L.U. (2905=2011) consistente en la demolición total de vivienda unifamiliar en esquina, de una planta, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. nº 11/005935-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAFAEL DOMINGUEZ GUTIERREZ. Dirección de la Obra: CALLE FRANCISCO DE ALFARO Num. 2. Titular: D. MANUEL BLANCO TEJERA.
*** APROBADO.**
- 2º.- Conceder licencia de obras en el expediente 666/2012 L.U. (1477=2012): consistente en la demolición parcial de conducto de ventilación situado en pasaje de Bloque residencial plurifamiliar, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/002159-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CARLOS MONIS ORTIZ .Dirección de la Obra: CALLE SAN JUAN DE RIBERA Num. 6. Titular: D. MIGUEL DELGADO ORTIZ .
*** APROBADO.**
- 3º.- Denegar licencia de obras en el expediente 741/2009 L.U. (1273=2009): de ejecución de marquesina de protección de vehículos y paso peatonal, cuerpo estructural para soporte de lona publicitaria, así como instalación de banderola de publicidad, conservando la edificación el uso de almacenamiento que tiene en la actualidad, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 09/002901 - T001.Dirección de la Obra: GRAMIL 24. Solicitante: MI ESPACIO SELF STORAGE. Arquitecto: D. PUBLIO FERNANDEZ DE HEREDIA MONTERO. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 4.- Denegar licencia de obras en el expediente 629/2012 L.U. (1392=2012) de legalización de una entreplanta en vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 1957/12 T02. Dirección de la Obra: CALLE CALATRAVA Num. 26 28. VIVIENDA 3. Solicitante: D. MIGUEL ANGEL DEL BRIO HERNANDEZ. Arquitecto: D. MANUEL DE DIEGO CARO. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**

- 5º.- Denegar licencia de obras en el expediente 669/2012 L.U. (1482=2012) para la Legalización de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso comercial (comercio minorista de cerámicas y pintura) conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 12/222226-T001 y Anexo Complementario a Proyecto sin visar. Dirección de la Obra: CALLE XIMÉNEZ DE ENCISO Num. 22 A. Solicitante: JUDERIA DE SEVILLA, S.L.Arquitecto: D. JOSE BAZAN QUINTELA. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 6º.- Denegar licencia de obras en el expediente 917/2012 L.U. (1897=2012) para la instalación de cuatro toldos de lona plastificada con mensaje publicitario.Dirección de la Obra: CALLE LAS FUENTEZUELAS Num. 5 ACC. X. Solicitante: D. LUIS MIGUEL PEREZ SEGOVIA. Motivación: informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 7º.- Denegar licencia de obras en el expediente 937/2012 L.U. (1929=2012) consistente en legalización de publicidad para la instalación de monoposte publicitario de 15 metros de altura de fuste y 5 metros de anagrama publicitario, conforme al proyecto presentado.Dirección de la Obra: AUTOPISTA DE SAN PABLO. Solicitante: COMERCIAL MERCEDES BENZ, Arquitecto: D. ENRIQUE SANCHEZ PEÑA.Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 8º.- Denegar la licencia de obras en el expediente 967/2012 L.U. (1966=2012) para legalización de ampliación por colmatación mediante la ejecución de una construcción auxiliar en el patio del edificio en la que se ubica el cuadro de mando y protección de las instalaciones del patio, el cuadro de riego y útiles de mantenimiento, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla nº 345303 - 001.Dirección de la Obra: CALLE ANDRÉS SEGOVIA,ESQ RAFAEL LAFFON. Solicitante: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANDRES SEGOVIA 2. Arquitecto: D. FRANCISCO JOSE JIMENEZ HERRERA. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 9º.- Denegar licencia de obras en el expediente 1174/2012 L.U. (2300=2012): para la legalización de instalación publicitaria nominativa del edificio y ubicada en su coronación, conforme al proyecto presentado.Dirección de la Obra: AUVI SE-30, NUDO GOTA DE LECHE. Solicitante: MORERA Y VALLEJO PATRIMONIAL, S.L.U. Arquitecto: D PEDRO LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**

- 10º.- Denegar licencia de obras en el expediente 1334/2012 L.U. (2569=2012) de legalización de instalación publicitaria nominativa de la actividad, formada por dos rótulos publicitarios luminosos a nivel de planta primera, y tres elementos publicitarios tipo vinilos, adheridos a las carpinterías de los ventanales del local, conforme al proyecto presentado. Dirección de la Obra: AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 38 1º. Solicitante: D. MARIO ANIBAL SARDEN PRECIADO. Ingeniero Técnico Industrial: D. SERGIO MUÑOZ CASTRO. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias y Disciplina Urbanística.
*** APROBADO.**
- 11º.- Conceder licencia de obras de Nueva Planta en el expediente 990/2012 L.U. (1995=2012) consistente en la construcción desarrollada en una planta con destino a mediano comercio de supermercado de alimentación, así como urbanización complementaria del espacio libre de parcela para aparcamientos y muelle de carga y descarga, según proyectos presentados en el registro general con fechas de 1 de Agosto y 16 de Octubre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JESUS MARIA VITORIA PINEDA. Dirección de la Obra: CTRA SU EMINENCIA Num. 2. Titular: MERCADONA, S.A. Representante: D. ARMANDO BARRAGAN JIMENEZ.
*** APROBADO.**
- 12º.- Conceder licencia de obras en el expediente 223/2006 JUL. (1661=2012): de Reformado final de obras de proyecto con licencia concedida, por modificaciones en las dimensiones de las plazas de aparcamiento del sótano, resultando tres (3) para vehículos ligeros y dos (2) para grandes, y en las alturas del edificio respecto a la rasante, en edificio residencial, ajustado a reformado 11458/05 T17, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAFAEL ALBERTO PACHON CAPITAN. Dirección de la Obra: CALLE PISCINA Num. 3 Y 5. Titular: LOS CERROS SERVICIOS AUXILIARES S.L.
*** APROBADO.**
- 13º.- Conceder licencia de obras en el expediente 2557/2006 L.U. (1549=2012): de reformado de proyecto con licencia anterior, consistente entre otras cosas en variaciones en desarrollo de escalera y en hueco de fachadas, ajustándose a la documentación complementaria del segundo reformado de proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 10138/06-T21, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. VICENTE JUAN IRISSOU FONT. Dirección de la Obra: CALLE LISBOA Num. 50, ESQ. ALVAREZ BENAVIDES. Titular: D. ANTONIO AGUILAR RODRIGUEZ
*** APROBADO.**

- 14º.- Conceder licencia de obras de reformado en el expediente 2037/2007 L.U. (398=2011): de reforma menor del proyecto con licencia concedida consistente en modificaciones en las alturas de las distintas plantas del edificio, variaciones en los alzados, modificaciones de materiales, revestimientos y acabados, de cerrajerías y carpinterías, de instalaciones, incluyendo la disposición de la instalación de energía solar térmica en planta de cubiertas, y la colocación de maquinaria de climatización en la misma planta de cubiertas, así como modificaciones en rampa de garaje y en la distribución del espacio libre interior; según proyectos visados por el C.O.A.S. con números 07/007142 - T17, T36 y T37, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MIGUEL ANGEL LOPEZ. Dirección de la Obra: PERI-SU-7 PARCELA D-1. Titular: JARAIZ SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. Representante: D. JOSE ANTONIO RAMOS SANCHEZ.
*** APROBADO.**
- 15º.- Conceder licencia de obras de reformado en el expediente 2435/2007 L.U. (661=2012) consistente en reforma parcial del proyecto con licencia concedida, consistente en cambios en la distribución interior y fachada y reducción de la superficie del castillete de planta de cubierta, según proyecto con número de visado del C.O.A.S. 07/008278-T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ. Dirección de la Obra: CALLE MARIANO BENLLIURE Num. 53. Titular: D. RUBEN BARRENO MARTINEZ.
*** APROBADO.**
- 16º.- Conceder licencia de obras de reformado en el expediente 853/2010 L.U. (1672=2012): de Reforma Parcial del proyecto con licencia concedida, consistente en modificaciones en la fachada, en el desnivel de planta baja, colocación de nueva escalera de acceso a entreplanta y redistribución de la entreplanta, según proyecto reformado visado por el C.O.A.A.T.S. con números 342737-002 y 342737-006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. Beatriz Herranz Sánchez. Dirección de la Obra: CALLE ALCALDE JOSÉ DE LA BANDERA Num. 7. Titular: D. ENRIQUE CABEZAS MATEOS.
*** APROBADO.**
- 17º.- Conceder licencia de obras de reformado en el expediente 1917/2010 L.U. (2577=2012): de reforma de proyecto anterior con licencia concedida consistente en la modificación del esquema unifilar y pequeños cambios de distribución, conforme al proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con nº 10/006842-T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO MARTINEZ AVILA. Dirección de la Obra: CALLE ALMIRANTAZGO Num. 2. Titular: ALMIRANTE, S.C.
*** APROBADO.**

- 18º.- Conceder licencia de obras de reformado en el expediente 2140/2011 L.U. (2448=2012): De Reforma de proyecto anterior con licencia concedida en el que se recoge el estado final de las obras de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso terciario de oficina para asesoría y consultoría, conforme al proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº-339531-006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. FERNANDO GUTIERREZ PAREJA. Dirección de la Obra: PLAZA PADRE JERÓNIMO DE CÓRDOBA Num. 8. Titular: SOLUCIONES INTEGRALES UFACONSUL, S.L. Representante: D. JOSE VILLAR GOMEZ.
*** APROBADO.**
- 19º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 47/2012 L.U. (172=2012) consistente en legalización de reforma parcial de la edificación mediante sustitución de parte de planta ático y redistribución en todo el inmueble así como terminación de las mismas mediante la instalación de un ascensor, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, según proyectos con visado del C.O.A.S. nº 11/006863-T004 y 12/000017-T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. IGNACIO TORIBIO JIMENEZ. Dirección de la obra: CALLE PORVENIR Num. 21. Titular: Dª. ANA MARIA ISABEL GOMEZ HERNANDEZ
*** APROBADO.**
- 20º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 218/2012 L.U. (535=2012) de legalización de edificación consistente en la elevación del muro medianero situado en el porche de planta baja de vivienda unifamiliar de dos plantas, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. 11/006887-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. SANTIAGO MORA PIZARROSO. Dirección de la obra: CALLE IBIZA Num. 34. Titular: D. SANTIAGO MORA PIZARROSO.
*** APROBADO.**
- 21º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 334/2012 L.U. (776=2012) consistente en la ampliación por colmatación sobre el espacio libre de parcela de nave industrial existente destinada a almacén, mediante construcción desarrollada en una planta, según proyecto con visado del C.O.P.I.T.I. nº 1457/62 y 1457/62 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. MIGUEL FERNANDO CANO ZAMBRUNO. Dirección de la obra: CALLE TESALÓNICA s/n PARCELA A Titular: POLVILLO E HIJOS S.L. Representante: D. FERNANDO POLVILLO PALOMO.
*** APROBADO.**
- 22º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 338/2012 L.U. (781=2012) consistente en reforma parcial por redistribución de parte de un ala ubicada en la zona noroeste de la planta segunda de la Clínica "Sagrado Corazón", según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/000605-T001 y 12/000605-T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JORGE GONZALEZ-QUIJANO DIAZ. Dirección de la obra: CALLE RAFAEL SALGADO Num. 3. Titular: HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S.A. Representante: Dª. PILAR SERRANO MOYA.
*** APROBADO.**

24º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 616/2012 L.U. (1363=2012) consistente en la ampliación por colmatación de parcela, por la ejecución de puesto de vigilancia en la ciudad deportiva "José Ramón Cisneros", según proyecto técnico visado por el C.O.A.S. con el nº 12/000644-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO MANTECON VALERO. Dirección de la obra: CMNO VILLANUEVA DEL PITAMO s/n POL 28 PARC 18. Titular: SEVILLA FUTBOL CLUB S.A.D. Representante: D. MANUEL VIZCAINO FERNANDEZ.

*** APROBADO.**

25º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 788/2012 L.U. (1696=2012) consistente en reforma parcial de la edificación existente desarrollada en dos plantas y sótano y obras de acondicionamiento para ejecución de ascensor de planta baja a sótano, para su adecuación al uso de gimnasio, según proyecto con visado del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales. Colegio de Sevilla, con nº 268/42, 289/42, 347/42 y 380/42, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ANTONIO ESCOLAR MONTES. Dirección de la obra: AVDA UTRERA MOLINA, Titular: GRUPO ZPG, S.L. Representante: D. DOLORES GONZALEZ GAITAN.

*** APROBADO.**

26º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 835/2012 L.U. (1765=2012) consistente en la conservación y mantenimiento para contener el zuncho del cerramiento lateral oeste del Acto., ajustado a proyecto supervisado por informe núm 13 de fecha 8 de febrero de 2012 emitido por la Oficina de Supervisión de Proyecto Delegada Cobra 2, Dirección de Infraestructura, presentada en el Registro General el 23 de agosto de 2012 y en el Auxiliar de L.U el 12 de septiembre de 2012 y documentación sin supervisar presentada en el Registro Auxiliar el 1 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Politécnico D. ALONSO VILCHEZ. Dirección de la obra: CTRA ALCALA APOYO LOGISTICO 21 Titular: MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION INFRAESTRUCTURAS E.T. Representante: D. MANUEL GALVIN AGUADED.

*** APROBADO.**

27º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 849/2012 L.U. (1781=2012) consistente en el acondicionamiento por sustitución de un ascensor, según proyecto visado por el C.O.A.AT. de Sevilla, con el número 345774-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. SERGIO ORTIZ GARCIA. Dirección de la obra: CALLE SAGASTA Num. 1. Titular: RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS. Representante: D. ISIDORO SANTIAGO SANCHEZ.

*** APROBADO.**

- 28º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 940/2012 L.U. (1933=2012) consistentes en el acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante la sustitución del ascensor existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003009-T001. , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL CARMONA DELGADO. Dirección de la obra: CALLE FELIPE II Num. 12. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FELIPE II, 12 Representante: Dª. FRANCISCA VELAZQUEZ AVILA.
*** APROBADO.**
- 29º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 966/2012 L.U. (1963=2012) consistente en reforma menor mediante la adecuación de local existente en planta baja a garaje, manteniendo el resto del edificio el uso residencial que tiene en la actualidad, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 12/003246 - T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. STEFAN HARING. Dirección de la obra: CALLE FERNÁN SÁNCHEZ DE TOVAR Num. 2. Titular: TECMOFLOR, S.L. Representante: D. JOSE FLOR CARRASCO.
*** APROBADO.**
- 30º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 1050/2012 L.U. (2081=2012)consistente en la rehabilitación mediante reforma parcial de inmueble manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, según proyecto visado con nº 12/003461-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Bethencourt Enriquez.Dirección de la obra: CALLE SAN DIEGO Num. 17. Titular: D. JOSE IGNACIO ALVAREZ DE TOLEDO EIZAGUIRRE.
*** APROBADO.**
- 31º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 1090/2012 L.U. (2169=2012) consistente en el mantenimiento y conservación derivada de Inspección Técnica de la Edificación y consistente en sustitución de celosía en fachada del edificio conforme al proyecto presentado sin visar en el Registro General con fecha 3 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PABLO MONTERO BAENA. Dirección de la obra: CALLE CLEMENTINAS Num. 17. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CLEMENTINAS 17. Representante: D. MANUEL CARO MANZANO.
*** APROBADO.**
- 32º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 1169/2012 L.U. (2291=2012)consistentes en la conservación y mantenimiento del patrimonio edificado, derivado de Inspección Técnica de la Edificación en edificio plurifamiliar de 9 plantas más ático, consistentes en la retirada y sustitución de las barandillas de balcones de fachada, adecuación de las instalaciones que discurren por ella, reparación de revestimientos de la misma y reparación de balcones, ajustándose a proyecto visado por el C.O.A.A.S. con nº 12/003713T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ISIDRO ROBLES BUSTAMANTE. Dirección de

la obra: CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 51. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LUJAN, 51. Representante: D. ISIDRO ROBLES BUSTAMANTES.

*** APROBADO.**

33º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 1281/2012 L.U. (2482=2012) consistentes en el refuerzo estructural de parte del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 3876/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ALBERTO BALBONTIN ABAD. Dirección de la obra: CALLE ALMIRANTE ESPINOSA Num. 5. Titular: D. FRANCISCA ROMERO PEREZ. Representante: D. GABRIEL FERRERAS ROMERO.

*** APROBADO.**

34º.- Conceder licencia de obras de reforma en el expediente 2057/2011 L.U. (2955=2011) consistente en el cerramiento de porche-soportal para local sin uso, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JESUS MARIA BORREGO ROJAS. Dirección de la obra: AVDA LAS CIENCIAS Num. 10 BLOQUE 3. Titular: D. MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

*** APROBADO.**

35º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos:Expte: 2183/2011 L.U. (3202=2011)consistentes en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso Recreativo (bar con cocina y sin música) conforme al proyecto y documentaciones presentadas visadas por el C.O.P.I.T.I. de Cádiz con nº 9624/2011 de 13 de diciembre de 2011 y 3 de marzo de 2012 y al proyecto reformado visado por el C.O.A.S. con el nº 12/002593 T001 de fecha 25 de junio de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Francisco Alonso Fernández. Dirección de la Obra: CALLE HERNANDO COLÓN 12 LOCAL. Titular: D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ.

*** APROBADO.**

37º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos.Expte: 273/2012 L.U. (643=2012) consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo a sede administrativa de fundación con aulas de formación, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con nº 12/000234 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL JESUS RODRIGUEZ

ROMERO. Dirección de la Obra: CALLE JUGLAR Num. 4. Titular: FUNDACION DEPENTYA. Representante: D. JOSE ANGEL PAZOS CASADO.

*** APROBADO.**

38º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos.Expte.: 313/2012 L.U. (737=2012)consistentes en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso terciario recreativo (café-bar con cocina y sin música), conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. con nº-001047-12, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. JUAN MESA BAEZ.Dirección de la Obra: AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 22 A LOCAL B. Titular: ÍNTIMO INTERIORISMO, S.L. Representante: D. FRANCISCO JAVIER GIL BARRERA.

*** APROBADO.**

39º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos. Expte: 380/2012 L.U. (867=2012) consistente en la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio, para destinarlo al uso de oficina con acceso de público (centro de prevención de riesgos laborales), según proyecto visado por el C.O.I.I. de Andalucía Occidental con números SE1200625 y SE1201659, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. JORGE FERNANDEZ ANGUITA.Dirección de la Obra: CALLE HESPERIDES Num. 12. Titular: SERVICIO DE PREVENCION DE MAZ SEG. LABOR. S.L. Representante: D. CARLOS ANTONIO SALGADO DERQUI.

*** APROBADO.**

40º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos. Expte: 519/2012 L.U. (1116=2012) consistente en la legalización de la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso terciario de comercio (óptica) dejando el sótano clausurado y sin uso, incluso colocación de rótulo publicitario conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A. de Sevilla con nº-12/001686-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL FRANCISCO SOMALO INFANTE. Dirección de la Obra: CALLE ASUNCIÓN Num. 44. Titular: COBOALSE, S.L. Representante: D JOSE VAZQUEZ CORRIPIO.

*** APROBADO.**

41º.- Conceder licencia de obras, a la que se deberá de aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea ésta otorgada, según consta en el acta de comparecencia suscrita a tales efectos.Expte: 614/2012 L.U. (1361=2012) consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso Oficina (Clínica Dental) conforme al proyecto presentado visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura con nº BA1200373 de fechas 4 de mayo y 29 de agosto de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. OSCAR VILLAFANA GOMEZ.Dirección

de la Obra: CALLE PRESIDENTE CARDENAS Num. 6 acc.B 6 LOCAL 4 B. Titular: D^a. MONTSERRAT MORILLO GANDULLO.

*** APROBADO.**

42º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 187/2012 L.U. (486=2012) consistente en instalación de rótulos publicitarios luminosos a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el nº 322175-003.Dirección de la Obra: CALLE CAMPANA ESQ. PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA. Titular: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. Representante: D. FRANCISCO MANUEL SERRANO HUELVA.Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

43º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 219/2012 L.U. (536=2012) consistente en instalación de rótulo publicitario luminoso a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con nº- 282517-009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAFAEL RAMIREZ GALVIN. Dirección de la Obra: TORNILLO MODULO 4. Titular: FLORISTERIA LA ALAMEDA S.L.Representante: D. FRANCISCO HERRERO GARCIA.Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

44º.- Conceder licencia de obras de publicidad:Expte.:690/2012 L.U. (1510=2012) consistente en la LEGALIZACIÓN de rótulo publicitario no luminoso, según proyecto técnico presentado en el Registro General de esta Gerencia el 23 de mayo de 2012, y en el Registro Auxiliar, el 2 de octubre de 2012.Dirección de la Obra: AVDA BELLAVISTA Num. 79. Titular: D. ANTONIO OJEDA SANTOS. Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

45º.- Conceder licencia de obras de publicidad.Expte.: 763/2012 L.U. (1644=2012) consistente en instalación de rótulo publicitario no luminoso a nivel de planta baja, conforme a la documentación técnica presentada visada por el C.A.C.I.T.I. - Colegio de Sevilla, con número 3894/62, de fecha 11 de junio de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CAMILO ORDOÑEZ GARCIA.Dirección de la Obra: CALLE MEDICOS SIN FRONTERAS Num. 14. Titular: D. MOISES CARRERA DOMINGUEZ.Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

46º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1077/2012 L.U. (2141=2012) consistente en instalación de rótulo publicitario exento de la edificación (Monoposte) no luminoso, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.P.I.T.I. con número 003213 de 30 de julio de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ALVARO VENEGAS HIGUERO.Dirección de la Obra: AVDA EL DEPORTE s/n. Titular: TWINS ALIMENTACION, S.A. Representante: D. FRANCISCO JAVIER ARROYO MONTERO. Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

- 47º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1078/2012 L.U. (2143=2012) consistente en instalación de tres rótulos publicitarios no luminosos a nivel de planta baja y tres toldos con publicidad, conforme al proyecto presentado visado por el C.A.C.I.T.I. con número 4839/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO. Dirección de la Obra: AVDA FINLANDIA 3, ACC. E. Titular: ITALISSIMO, S.C. Representante: D. JAVIER MARIA FERNANDEZ DE JODAR. Vigencia de la licencia: cinco años.
*** APROBADO.**
- 48º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1226/2012 L.U. (2371=2012) consistente en la legalización de la instalación de un rótulo publicitario luminoso y un rótulo publicitario no luminoso perpendicular a fachada, ambos a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado con fecha 5 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro. Dirección de la Obra: CALLE AGRICULTORES Num. 13 LOCAL B, ESQ. ESTRELLA PROCION. Titular: XUEFEN QIU. Vigencia licencia: cinco años.
*** APROBADO.**
- 49º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1239/2012 L.U. (2360=2012) consistente en legalización de la instalación de 12 carteleras publicitarias no luminosas de 8 x 3 mts y 3 carteleras publicitarias luminosas de 4 x 3 mts, conforme al proyecto presentado en registro general con fecha 3 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE LUIS DE LA ROCHA DUARTE. Dirección de la Obra: CALLE ESPERANZA DE LA TRINIDAD PABLO IGLESIAS Y URQUIZA. Titular: JC DECAUX ESPAÑA, S.L.U. Representante: D. EDUARDO HIDALGO GARCIA DE VELASCO. Vigencia de la licencia: cinco años.
*** APROBADO.**
- 50º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1295/2012 L.U. (2500=2012) consistente en instalación de rótulo publicitario no luminoso a nivel de planta baja, conforme al proyecto presentado con fecha 24 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FERNANDO LLANES MURO. Dirección de la Obra: CALLE HONG-KONG LOCAL 8. Titular: Dª. ARANZAZU SENDON FRANCO. Vigencia de la licencia: cinco años.
*** APROBADO.**
- 51º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1296/2012 L.U. (2501=2012) consistente en la instalación de toldo adosado a fachada sin publicidad, conforme al proyecto presentado con fecha 24 de septiembre de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FERNANDO LLANES MURO. Dirección de la Obra: CALLE HONG-KONG LOCAL 8. Titular: Dª. ARANZAZU SENDON FRANCO. Vigencia de la licencia: cinco años.
*** APROBADO.**
- 52º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1308/2012 L.U. (2531=2012) consistente en la legalización de en rótulo tipo "Monoposte" luminoso en espacio

libre de parcela, conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I.S. con fecha 3 de octubre del 2012 y con nº 003833, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ALVARO VENEGAS HIGUERO. Dirección de la Obra: AVDA REINO UNIDO Num. 1 EDF. GYESA LOCAL 2. Titular: MAR DEL SUR RESTAURACIONES, S.L. Representante: D. JUAN ANTONIO NORES ESCOBAR. Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

53º.- Conceder licencia de obras de publicidad: Expte.: 1310/2012 L.U. (2533=2012) consistente en la instalación de rótulos publicitarios a nivel de planta baja, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con número 12/003921-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. NURIA CANIVELL ACHABAL. Dirección de la Obra: CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 100-102. Titular: PIERRE & VACANCES. Vigencia de la licencia: cinco años.

*** APROBADO.**

54º.- Tener por cumplimentadas las condiciones impuestas en su día a la licencia otorgada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de mayo de 2012 en el expediente 289/2009 L.U. (734=2012) para ejecución de obras en CALLE AZUCENA Num. 2. Titular: D. MATEO RUIZ RAMIREZ.

*** APROBADO.**

55º.- Tener por cumplimentadas las condiciones impuestas en su día a la licencia otorgada por decreto de fecha 9 de agosto de 2012 en el Expte.: 767/2009 L.U. (2377=2011) para ejecución de obras en c/ API-DE-01 PGNO. AEROPUERTO SUNP-AE-1, PARC. A - 3.4. Titular: D. JUAN CARLOS DE LEON CARRILLO en representación de EMVISESA.

*** APROBADO.**

56º.- Expte.: 2590/2007 L.U. (3618=2007). Dejar sin efecto el Decreto de esta Gerencia de fecha 9 de octubre de 2012 y conceder licencia de obras a D. JESUS JORGE NUÑO DE LA ROSA COLOMA, en representación de VIAJES EL CORTE INGLES, S.A., consistente en la ampliación, reforma y adecuación interior de local en planta segunda del edificio, para destinarlo al uso de oficina sin acceso de público (oficinas privadas de agencia de viaje) en c/ CALLE TENIENTE BORGES Num. 5 Plt. 2º.

*** APROBADO.**

57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de varios elementos que ocupan el espacio libre (parque urbano) descritos anteriormente y ubicados concretamente en la finca sita en PLAZA AMERICA Num. 1. EXPTE.: 222/2011.

*** APROBADO.**

58º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 14. EXPTE.: 617/2002

*** APROBADO.**

- 59º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 12.12.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TENIENTE RODRÍGUEZ CARMONA Num. 7 ATICO. EXPTE.: 465/2007.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE BETIS num. 5. EXPTE.: 207/2005
*** APROBADO.**
- 61º.- Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 3 de octubre de 2012, por el que se imponía multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 69, LOCAL EXPTE.: 187/2012.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE LOPE DE VEGA, 18 - ESQUINA C/ JUPITER LOCAL EXPTE.: 201/2011.
*** APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE AMOR DE DIOS NÚM. 31, ACC. A ESPERANZA ELENA CARO, NÚM. 4 LOCAL. EXPTE. 318/2012.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JUAN ANTONIO CAVESTANY. EXPTE.: 124/2005.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE JOSÉ LAGUILLO, NÚM. 30, ESQUINA C/ JUAN ANTONIO CAVESTANY. EXPTE.: 293/2012.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE GERION Num. 6 LOCAL. EXPTE.: 316/2012.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ, NÚM. 4, ACC. A LOCAL. EXPTE. 384/2012.

*** APROBADO.**

68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CAMPANA Num. 2 acc. B. EXPTE.: 383/2012.

*** APROBADO.**

69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 37 acc. A y 39 LOCAL. EXPTE.: 250/2012.

*** APROBADO.**

70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA DE OTELO, NÚM. 24. EXPTE. 388/2012.

*** APROBADO.**

71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ARFE Num. 24 acc. EXPTE.: 21/12

*** APROBADO.**

72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE LLERENA. EXPTE.: 347/2007.

*** APROBADO.**

73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA LOS TERCEROS Num. 15 acc. A. EXPTE.: 125/2011.

*** APROBADO.**

74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA. JUVENTUDES MUSICALES. EXPTE.: 166/2012.

*** APROBADO.**

75º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en CALLE JOSÉ MARÍA IZQUIERDO Num. 24. EXPTE.: 23/2010.

*** APROBADO.**

76º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada (retirada de la pérgola instalada) en la finca sita en CALLE SAUQUILLO Num. 1 acc.A EDIF HENARES 1 LOCAL A. EXPTE.: 238/2012

*** APROBADO.**

- 77º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE FERIA, NÚM. 22. EXPTE. 247/2012.
*** APROBADO.**
- 78º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA. LA CONSTITUCIÓN. 11 EXPTE.: 471/05
*** APROBADO.**
- 79º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE MEDICOS SIN FRONTERAS N°. 8. EXPTE.: 87/08.
*** APROBADO.**
- 80º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA. EMILIO LEMOS Num. 3, EXPTE.: 92/09
*** APROBADO.**
- 81º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE LA PUEBLA DEL RÍO N° 62, EXPTE.: 233/07.
*** APROBADO.**
- 82º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en AVDA. DE LA MUJER TRABAJADORA, NUM. 19. EXPTE. 129/2009.
*** APROBADO.**
- 85º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CARRETERA SOBRE EL MURO DE DEFENSA DE TRIANA (SE-601, FRENTE NUCLEO RESIDENCIAL SANTA ANA). EXPTE.: 182/1999
*** APROBADO.**
- 86º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE RODRIGO DE TRIANA num. 1. EXPTE.: 98/2012
*** APROBADO.**
- 87º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE AVIACIÓN, NÚM. 6 (PGNO. IND. CALONGE). EXPTE. 19/2012.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

88º.- Ordenar la ejecución de las obras no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Postigo del Carbón, 8 (antigua C/Santander, 10) con referencia catastral 4818806TG3441H, protegida e incluida en sector desarrollado (Expte. 156/05).
*** APROBADO.**

89º.- Ordenar la ejecución de las medidas no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Afganistán, 2, 3 y 4 y C/Thailandia, 1, 5 y 6 (Expte. 113/12), exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**

90º.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en Plaza de la Encarnación, 15, protegida y ubicada en sector desarrollado (Expte. 449/93).
*** APROBADO.**

91º.- Quedar enterados y dar cuenta de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada el 31 de julio de 2012, por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 6 de Sevilla, la cual desestima el recurso contencioso – administrativo interpuesto contra la desestimación, primero presunta y después expresa, del recurso de alzada interpuesto contra la declaración de expediente para la declaración del incumplimiento del deber legal de conservación en la finca sita en C/Regla Sanz, 24 (expte. 585/04).
*** APROBADO.**

92º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
C/Tres Músicos, 5, Plta. 1ª, Pta. Izqda.
C/Juan del Moral, 10, Plta. Baja, Pta. B
C/Cerro Muriano, 9, Plta. 3ª, Pta. Izqda.
Grupo los Príncipes P VII, Plta. Baja, Pta. 3ª
Grupo los Príncipes P VII, Plta. 1ª, Pta. C
C/Torres Naharro, 22, Plta. 1ª, Pta. A
*** APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pasaje

Esperanza de Triana nº 11, local (Expte.: 2456/2012) y Bda. Villegas nº 25 (Expte.: 2462/2012).

*** APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vicente Alanís nº 23 (Expte.: 2243/2012).

*** APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco de Montesinos, Avda. Carlos III, c/ Américo Vespucio y c/ Jacques Cousteau (Expte.: 2216/2012).

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Jacinto nº 48 (Expte.: 2484/2012).

*** APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Menéndez Pelayo nº 54 (Expte.: 2464/2012).

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Bellavista nºs 91-93 (Expte.: 2336/2012).

*** APROBADO.**

99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torres Albas nº 52 derecha (Expte.: 2363/2012) y c/ Torres Albas nº 52 izquierda (Expte.: 2366/2012).

*** APROBADO.**

100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Baltasar de Alcázar nºs 4-6-8 (Expte.: 2382/2012).

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Coimbra nº 3 (Expte.: 2369/2012).

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Fuentes Bejarano nº 37 (Expte.: 645/2012), c/ Malvasía nº 3 (Expte.: 646/2012), c/ Alcazaba nº 10 (Expte.: 647/2012), c/ La Moraleja nº 53 (Expte.: 648/2012), c/ Luis Fuentes Bejarano nº 35 (Expte.: 649/2012) y c/ Fernando Zobel nº 70 (Expte.: 650/2012).

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Fuentes Bejarano nº 26 (Expte.: 651/2012), c/ Milano Rojo nº 25 (Expte.: 652/2012) y c/ Milano Plomizo nº 4 (Expte.: 653/2012).

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Paseo Cristóbal Colón nº 11 (Expte.: 2463/2012).

*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen del Valle nº 8, local (Expte.: 2475/2012).

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Flora Tristán s/n (local) (Expte.: 2320/2012).

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Placentines cruce c/ Alemanes (Expte.: 2481/2012).

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Eúfrates nº 103 (Expte.: 1895/2012) y c/ Campos Elíseos nº 35 (Expte.: 1896/2012).

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Viento nº 22 (Expte.: 1898/2012) y Plaza Edén nº 10 (Expte.: 1900/2012).

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Ctra. Su Eminencia nº 2 (Expte.: 2427/2012).

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación

se indican: c/ Salado nº 4 (Resitur) (Expte.: 2447/2012) y c/ Rodrigo Caro nº 11 (por Plaza Alianza) (Expte.: 2457/2012).

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Trastamara nº 15 (Expte.: 2482/2012) y c/ José Velázquez Sánchez (Expte.: 2483/2012).

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gea (Expte.: 2371/2012).

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Begoña (Expte.: 2287/2012).

*** APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Madre Rafols nº 21 Accª A (Expte.: 2472/2012), Plaza San Martín de Porres nº 4 Acc. A, local (Expte.: 2473/2012) y c/ Zorro nº 15 (Expte.: 2476/2012).

*** APROBADO.**

116º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen del Valle nº 8 esquina c/ Virgen de Regla (Expte.: 2449/2012).

*** APROBADO.**

117º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de CALICATAS a ejecutar por TURISMO DE SEVILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, para la acometida de agua para el Centro Cerámico de Triana sito en c/ Antillano Campos nºs 2-4-6 (Expte.: 2504/2012).

*** APROBADO.**

118º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Feria nºs 11-13 (Expte.: 2480/2012).

*** APROBADO.**

119º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mar Tirreno nº 5 (Expte.: 2497/2012) y c/ Juan de la Encina nº 12 (Expte.: 2498/2012).

*** APROBADO.**

120º.- Aceptar la renuncia a la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Fox Morcillo esq. Almirante Topete, formulada por su titular.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

121º.- Elevar a definitiva la tarifa reducida del 0,1%, de conformidad con el artº. 8, Tarifa Tercera, Epígrafe 5.d) prevista en la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo del año 2009 (Exptes.: 8.297/09).

*** APROBADO.**

CONTRATACIÓN

122º.- Designar como Responsable del Contrato de "Servicio de Asesoramiento, Coordinación y Gestión Técnica para el desarrollo y ejecución del Proyecto Piloto SEATOLAND", a D. Francisco Javier Huesa Laza. (expt. 39/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder la licencia de obras que se indica: Expte.819/2011 L.U. (1239=2011). De legalización de obras consistente en nueva planta de un centro deportivo que incluye tres campos de Fútbol 11, un campo de Fútbol 7, vestuarios, aseos, graderíos y aparcamientos descubiertos, vivienda de guardia y ejecución de cerramiento o vallado perimetral, y obras complementarias necesarias, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 11/006460-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN CARLOS CORDERO MAGARIÑOS. Dirección de la Obra: AVDA ITALIA CIUDAD DEPORTIVA. Titular: REAL BETIS BALOMPIE S.A.D.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia urbanística de calcatas para la instalación de 4 postes de madera y 2 postes de hormigón, todos ellos provisionales en el lugar que a continuación se indica: Charco de la Pava (Instituto Municipal de Deportes) (Expte.: 2505/2012).

*** APROBADO.**